



## GUÍA DOCENTE CURSO: 2014-15

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA			
Asignatura:	Derecho Privado para el Trabajo Social		
Código de asignatura:	68102101	Plan:	Grado en Trabajo Social (Plan 2010)
Año académico:	2014-15	Ciclo formativo:	Grado
Curso de la Titulación:	2	Tipo:	Básica
Duración:	Primer Cuatrimestre		
DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA			
	Créditos:	6	Horas Presenciales del estudiante: 45
			Horas No Presenciales del estudiante: 105
			Total Horas: 150
UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:		Apoyo a la docencia	

DATOS DEL PROFESORADO			
Nombre	López San Luís, Rocío		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	null		
Despacho			
Teléfono	+34 950 015457	E-mail (institucional)	rlopez@ual.es
Recursos Web personales	Web de López San Luís, Rocío		

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==>

Firmado Por	Universidad De Almeria	Fecha	23/07/2015
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/8



wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==

## ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Actividades previstas para el aprendizaje y distribución horaria del trabajo del estudiante por actividad (estimación en horas)

I. ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE (Presenciales / Online)	• Gran Grupo	9,0	
	• Grupo Docente	22,5	
	• Grupo de Trabajo/Grupo Reducido	13,5	
	<i>Total Horas Presenciales/On line ...</i>		45,0
II. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES DEL ESTUDIANTE (Trabajo Autónomo)	• ( Trabajo en grupo, Trabajo individual )	105	
	<i>Total Horas No Presenciales ...</i>		105
TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE			150,0

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Universidad De Almeria</b>		<b>Fecha</b>	<b>23/07/2015</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/8</b>
				
<b>wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==</b>				

## ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### Justificación de los contenidos

Se trata de una asignatura imprescindible en la formación del Trabajador social. El estudio del Derecho de Familia está suficientemente justificado al ser la familia la célula más importante de la sociedad civil y como tal merecedora de la protección social, económica y jurídica que le otorga la Constitución. Por eso, junto al estudio del ser humano como persona individual, como sujeto titular de derechos y obligaciones, etc. se aborda ahora el estudio jurídico de la institución familiar como un grupo de individuos unidos por un vínculo de parentesco que conlleva interrelaciones personales con importantes efectos jurídicos. Por ello el Trabajador Social debe tener un conocimiento global de la institución familiar y de las normas jurídicas que regulan las relaciones de sus miembros entre sí y con la sociedad en general, así como las situaciones jurídicas que afectan a los derechos de los menores, dada la existencia de una jurisdicción y legislación específica sobre esta materia.

### Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

**Derecho civil parte general:** Persona

**Derecho de Familia:** El Derecho de familia y las relaciones familiares La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación.- La adopción. La protección de los menores: la guarda y el acogimiento. Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La mediación familiar.

### Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

NINGUNOS

## COMPETENCIAS

### Competencias Generales

*Competencias Genéricas de la Universidad de Almería*

- Competencia social y ciudadanía global
- Conocimientos básicos de la profesión
- Capacidad para resolver problemas
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Compromiso ético
- Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

*Otras Competencias Genéricas*

- Comprender y poseer conocimientos
- Aplicación de conocimientos
- Capacidad de emitir juicios
- Capacidad de comunicar y aptitud social
- Habilidad para el aprendizaje

### Competencias Específicas desarrolladas

Conocimientos generales del Derecho propios de la materia

Habilidad en el uso de las tecnologías de la información aplicadas a las actividades jurídicas

Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos del Derecho de persona y familia

Uso oral y escrito del lenguaje jurídico

Capacidad crítica en relación con el ordenamiento jurídico

## OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El Derecho de la persona y el de familia se estudia en el primer curso de Grado de Trabajo Social. Los objetivos generales para el curso son los siguientes:

I. Con carácter general:

1. Conocer, interpretar y aplicar las normas del Derecho de familia
2. Conocer y exponer las opiniones doctrinales y jurisprudenciales en relación a la aplicación e interpretación de las normas relativas al Derecho de familia.
3. Mostrar las habilidades y competencias adquiridas en la resolución de casos prácticos para alcanzar una clara exposición oral y escrita sobre los mismos.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==>

Firmado Por

Universidad De Almería

Fecha

23/07/2015

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==

PÁGINA

3/8



wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==

II. En materia de Familia

1. Conocer, interpretar y aplicar los conceptos relativos al Derecho de familia tales como: el propio concepto de familia, alimentos, interés de la familia, interés superior del menor, sistemas matrimoniales, matrimonio, filiación, tipos de filiación, determinación de la filiación, acciones de filiación, instituciones de guarda de menores e incapacitados.

2. Resolución de casos prácticos sobre esta materia.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Universidad De Almeria</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/07/2015</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4/8</b>
			
wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==			

**BLOQUES TEMÁTICOS Y MODALIDADES ORGANIZATIVAS****Bloque** DERECHO DE LA PERSONA**Contenido/Tema**

TEMA 1.- LA PERSONA. El concepto de persona y clases de personas. La capacidad de la persona física. El estado civil. Los diferentes estados civiles. El sexo. Principio de no discriminación. La transexualidad. El artículo 10 de la Constitución Española. La protección constitucional de la persona: principios rectores. EL NACIMIENTO Y LA MUERTE. El comienzo de la personalidad: el nacimiento. Reproducción asistida. La protección jurídica del concebido. Extinción de la personalidad: la muerte

TEMA 2.- LA EDAD. La edad: significado jurídico y cómputo. La mayoría de edad. La menor edad. La emancipación. LA INCAPACITACIÓN La incapacidad. Causas. Procedimiento. El estado civil del incapacitado. Remisión al Derecho de tutela. La prodigalidad: significado y régimen jurídico.

**Modalidades Organizativas y Metodología de Trabajo**

Modalidad Organizativa	Procedimientos y Actividades Formativas	Observaciones	Horas Pres./On line
Gran Grupo	Clase magistral participativa		2,0
Grupo Docente	Clases magistrales/participativas		5,0
Grupo de Trabajo/Grupo Reducido	Estudio de casos		2,0
	Trabajo en equipo		2,0

**Descripción del trabajo autónomo del alumno****Bloque** DERECHO DE FAMILIA**Contenido/Tema**

TEMA 3. La familia y el Derecho de familia. El parentesco. La obligación de alimentos entre parientes.

TEMA 4. El matrimonio. 1.- El derecho a contraer matrimonio (Ley 13/2005 de 1 de julio por la que se modifica el C.c. en materia de derecho a contraer matrimonio). 2.- Requisitos: Capacidad. Prohibiciones y dispensa. 3.- Formas de celebración. Inscripción en el Registro civil. 4.- Los efectos personales del matrimonio. Igualdad conyugal y Derechos y deberes de los cónyuges.

TEMA 5.- Invalidez, separación y disolución del matrimonio. En especial la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que semodifica el C.c. y la L.E.C. en materia de separación y divorcio. 2.- Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio. 3.- El convenio regulador. 4.- Medidas previas a la demanda y provisionales durante el proceso. 5.- Efectos de la sentencia de nulidad, separación o divorcio. 6.- La mediación familiar como sistema alternativo en la resolución de conflictos.

TEMA 6. El régimen patrimonial del matrimonio. 1.- Organización económica del matrimonio. 2.- El llamado régimen matrimonial primario. 3.- Las capitulaciones matrimoniales: concepto, naturaleza jurídica, contenido e ineficacia de las capitulaciones. 4.- Las donaciones por razón de matrimonio.

TEMA 7.- Los regímenes económicos regulados en nuestro Derecho positivo: 1.- El régimen de sociedad de gananciales. 2.- El régimen de separación de bienes. 3.- El régimen de participación.

TEMA 8.- Las parejas no casadas. 1.- Concepto y regulación legal. En especial la Ley Andaluza de Parejas de Hecho. 2.- Efectos jurídico-patrimoniales de la convivencia de hecho.

TEMA 8. La filiación. 1.- La relación de filiación en general. 2.- La filiación matrimonial. 2.1.- Requisitos y determinación de la filiación matrimonial. 2.2.- La presunción de paternidad del marido. 2.3.- Acciones concernientes a la filiación matrimonial: las acciones de declaración y de impugnación. 3.- La filiación no matrimonial. 3.1.- Concepto y medios para determinarla. En especial el reconocimiento. 3.2.- Acciones concernientes a la filiación no matrimonial: las acciones de reclamación y de impugnación. 4.- La filiación adoptiva.

TEMA 9.- La patria potestad. 1.- Titularidad. 2.- Contenido. 3.- Ejercicio. 4.- Suspensión, privación y extinción de la patria potestad.

tema 10.- Instituciones tutelares. 1.- Tutela. 2. La curatela. 3. El defensor judicial. 4.- La guarda de hecho

**Modalidades Organizativas y Metodología de Trabajo**

Modalidad Organizativa	Procedimientos y Actividades Formativas	Observaciones	Horas Pres./On line
Gran Grupo	Clase magistral participativa		6,0
	Conferencia		1,0
Grupo Docente	Clases magistrales/participativas		15,0
	Debate y puesta en común		2,5
Grupo de Trabajo/Grupo Reducido	Estudio de casos		7,0
	Realización de ejercicios		2,5

**Descripción del trabajo autónomo del alumno**

Comprensión de las instituciones jurídicas básicas

Consulta de legislación y de las resoluciones de los Tribunales

Análisis de los supuestos prácticos planteados

Gestionar sus propios recursos de aprendizaje

Elaboración de su propio cronograma de estudio

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==>

Firmado Por

Universidad De Almería

Fecha

23/07/2015

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==

PÁGINA

5/8



wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==

Consulta en biblioteca y hemeroteca

Responsabilidad personal en relación con las tareas

Utilización de los recursos que ofrece la web

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Universidad De Almeria</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/07/2015</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6/8</b>
			
wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==			

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

### Criterios de Evaluación

Para superar la asignatura el alumno debe realizar las actividades formativas programadas a lo largo del curso, tanto con presencia del profesor como sin ella. Tales actividades se integran en el proceso de enseñanza-aprendizaje como obligatorias.

Para ello se ha previsto un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta los siguientes criterios: asistencia y participación activa del alumno en las clases, el aprendizaje cooperativo (casos prácticos, realización de trabajos, comentarios de textos jurídicos, individuales y/o en grupo) y la realización de pruebas de conocimiento.

Independientemente de las pruebas de conocimiento que se realizarán durante el curso, está previsto que el alumno realice un examen escrito final teórico-práctico. La prueba teórica comprenderá varias preguntas que permitan valorar el grado de comprensión de los conocimientos teóricos adquiridos, así como la adquisición de habilidades en argumentación jurídica y crítica. La prueba práctica consistirá en el planteamiento de un problema jurídico (real o ficticio), con el objeto de que el alumno demuestre sus habilidades para calificarlo jurídicamente y sepa localizar e interpretar la normativa y jurisprudencia aplicable al caso.

En el sistema de evaluación previsto computará un 30% la valoración del trabajo personal sobre actividades programadas y un 70% la valoración de las pruebas de conocimiento y Examen Final.

### Porcentajes de Evaluación de las Actividades a realizar por los alumnos

	Actividad	(Nº horas)	Porcentaje
I. ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE (Presenciales / Online)	• Gran Grupo	( 9 )	10 %
	• Grupo Docente	( 22,5 )	70 %
	• Grupo de Trabajo/Grupo Reducido	( 13,5 )	20 %
II. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES DEL ESTUDIANTE (Trabajo autónomo)	• ( Trabajo en grupo, Trabajo individual )	(105)	0 %

### Instrumentos de Evaluación

- Pruebas, ejercicios, problemas.
- Pruebas finales (escritas u orales).

### Mecanismos de seguimiento

- Asistencia a tutorías
- Asistencia y participación en seminarios
- Alta y acceso al aula virtual
- Participación en herramientas de comunicación (foros de debate, correos)
- Entrega de actividades en clase
- Entrega de actividades en aula virtual

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==>

Firmado Por

Universidad De Almeria

Fecha

23/07/2015

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==

PÁGINA

7/8



wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía recomendada

#### Básica

- Curso de Derecho civil I. Derecho de familia (*Coord. Sanchez Calero.*) - Bibliografía básica
- Curso de Derecho civil I Parte General y Derecho de la persona. (*coord. Sánchez Calero*) - Bibliografía básica
- Régimen Jurídico de los centros de protección y reforma (*M.ª Belen Sainz-cantero/ Esther Pardo Martínez*) - Bibliografía básica

#### Complementaria

### Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

<http://almirez.ual.es/search/e?SEARCH=DERECHO PRIVADO PARA EL TRABAJO SOCIAL>

### DIRECCIONES WEB

- <http://www.westlaw.es>  
*doctrina, jurisprudencia*
- <http://www.vlex.com>  
*jurisprudencia*

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Universidad De Almeria</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/07/2015</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>8/8</b>
			
wqD12DANfXsa2g7tRG7s3Q==			